



| Guía docente          |  |        |                    |   |
|-----------------------|--|--------|--------------------|---|
| Datos Identificativos |  |        |                    | 2023/24   |
| Asignatura (*)        | Derecho de Sucesiones  |        | Código             | 612G01034   |
| Titulación            | Grao en Dereito  |        |                    |   |
| Descriptorios         |  |        |                    |   |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso  | Tipo               | Créditos  |
| 1º y 2º Ciclo         | 1º cuatrimestre  | Cuarto | Obligatoria        | 6   |
| Idioma                | CastellanoInglés   |        |                    |   |
| Modalidad docente     | Presencial   |        |                    |   |
| Prerrequisitos        |  |        |                    |   |
| Departamento          | Dereito Privado  |        |                    |   |
| Coordinador/a         | Pérez Dios, Carmen   |        | Correo electrónico | carmen.perez.dios@udc.es  |
| Profesorado           | Colina Garea, Rafael<br>Díaz Teijeiro, Carlos María<br>Lopez Suarez, Marcos A.<br>Pérez Álvarez, Miguel Angel<br>Pérez Dios, Carmen<br>Rovira Sueiro, Maria Esther |        | Correo electrónico | rafael.colina@udc.es<br>carlos.diaz.teijeiro@udc.es<br>marcos.lopezs@udc.es<br>miguel.angel.perez.alvarez@udc.es<br>carmen.perez.dios@udc.es<br>maria.rovira@udc.es |
| Web                   |  |        |                    |   |
| Descripción general   | A través de esta materia se pretende que los alumnos adquieran el conocimiento del Derecho de sucesiones.  |        |                    |   |

| Competencias / Resultados del título |  |
|--------------------------------------|--|
| Código                               | Competencias / Resultados del título   |
| A1                                   | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.   |
| A3                                   | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.  |
| A4                                   | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.  |
| A8                                   | Conocimientos básicos de argumentación jurídica.   |
| A9                                   | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).  |
| A10                                  | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.   |
| A11                                  | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.   |
| A12                                  | Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).   |
| A13                                  | Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.  |
| B2                                   | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3                                   | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética                               |
| B4                                   | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |
| B6                                   | Aprender a aprender  |
| B7                                   | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.  |
| B8                                   | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.  |
| B9                                   | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.  |
| B10                                  | Trabajar de forma colaborativa.  |
| B11                                  | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional   |
| C4                                   | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.      |
| C7                                   | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  |
| C8                                   | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.  |



| Resultados de aprendizaje  |  |                                      |                               |
|--|--|--------------------------------------|-------------------------------|
| Resultados de aprendizaje  |  | Competencias / Resultados del título |                               |
| Conocimiento de las principales instituciones jurídicas                                  |  | A1                                   |                               |
| Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico                            |  | A3                                   |                               |
| Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos                      |  | A4                                   |                               |
| Conocimientos básicos de argumentación jurídica  |  | A8                                   |                               |
| Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) |  | A9                                   |                               |
| Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico                |  | A10                                  |                               |
| Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos                               |  | A11                                  |                               |
| Manejo de la oratoria jurídica   |  | A12                                  |                               |
| Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho                                   |  | A13                                  |                               |
| Resolver problemas de forma efectiva.  |  |                                      | B7                            |
| Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo  |  |                                      | B8 C4<br>B2 C7<br>B3 C8<br>B4 |
| Trabajar de forma autónoma con iniciativa y de forma colaborativa                        |  |                                      | B6<br>B9<br>B10<br>B11        |

| Contenidos   |  |
|--|--|
| Tema   | Subtema  |
| LECCIÓN 1. LA SUCESIÓN Y EL DERECHO DE SUCESIONES.   | 1.- La sucesión mortis causa y el Derecho de sucesiones. Los principios del Derecho sucesorio. 2.- Heredero y legatario. Determinación del tipo de llamamiento.  |
| LECCIÓN 2. LA HERENCIA. LAS FASES DE LA SUCESIÓN HEREDITARIA.  | 1.- La herencia. 2.- Las fases de la sucesión hereditaria. 3.- En particular, el modo de adquirir la herencia. 4.- La herencia yacente. 5.- La adquisición de la posesión de los bienes hereditarios.  |
| LECCIÓN 3. LA CAPACIDAD PARA SUCEDER.  | 1.- Incapacidades absolutas. 2.- Supervivencia. 3.- La indignidad. 4.- La incapacidad relativa. 5.- Efectos de la indignidad y de la incapacidad relativa.   |
| LECCIÓN 4. LA DELACIÓN.  | 1.- Concepto, clases y principios informadores de la delación. 2.- El derecho de transmisión. 3.- El Derecho de representación. 4.- El derecho de acrecer.   |
| LECCIÓN 10. ACEPTACIÓN Y REPUDIACIÓN DE LA HERENCIA.   | 1.- Aceptación, repudiación y beneficio de inventario: A] El ius delationis: Contenido y presupuesto. B] La aceptación y los sistemas de responsabilidad. El beneficio de inventario. C] La ¿aceptación pura y simple?, la ¿aceptación a beneficio de inventario? y la sucesión universal. 2.- Aceptación y repudiación: Teoría general: A] Caracteres comunes. B] Capacidad y legitimación. C] El plazo para aceptar o repudiar. La interpelación judicial y el derecho de deliberar. 3.- La aceptación de la herencia: A] Delimitación. B] Formas de aceptación. 4.- La aceptación y la responsabilidad del heredero. 5.- La repudiación de la herencia: A] Concepto y forma. B] Efectos. En particular, el artículo 1.001 del Código civil. |
| LECCIÓN 12. LA COMUNIDAD HEREDITARIA.  | 1.- Conceptos generales. 2.- Régimen jurídico de la comunidad hereditaria.   |
| LECCIÓN 13. LA PARTICIÓN HEREDITARIA: CONCEPTOS GENERALES, OPERACIONES PARTICIONALES Y TIPOS DE PARTICIÓN. | 1.- La partición hereditaria: conceptos generales. 2.- Las operaciones particionales. 3.- Tipos de partición: A] La partición por el testador. B] La partición por contador-partidor o comisario. C] La partición por contador-partidor dativo. D] La partición convencional. E] La partición judicial. 4.- Efectos, invalidez e ineficacia de la partición.   |



|  |  |
|--|--|
| LECCIÓN 14. LA COLACIÓN.                       | 1.- Concepto y fundamento. 2.- Presupuestos subjetivos. 3.- Presupuestos objetivos. 4.- Modo de realizar la colación. 5.- Efectos.   |
| LECCIÓN 5. EL TESTAMENTO.                      | 1.- Concepto, naturaleza y caracteres del testamento. 2.- La capacidad para testar. 3.- Los vicios de la voluntad en materia testamentaria. 4.- La interpretación del testamento.  |
| LECCIÓN 7. LAS SUSTITUCIONES.                  | 1.- Concepto y tipos de sustitución. 2.- La sustitución vulgar. 3.- La sustitución pupilar. 4. La sustitución fideicomisaria.  |
| LECCIÓN 6. LAS CLASES DE TESTAMENTO.           | 1.- Testamentos comunes y especiales. 2.- El testamento abierto ordinario. 3.- El testamento abierto especial: el testamento en peligro de muerte. 4.- El testamento cerrado. 5.- El testamento ológrafo.  |
| LECCIÓN 11. EL BENEFICIO DE INVENTARIO.        | 1.- Delimitación. Efectos generales del beneficio de inventario. 2.- Régimen jurídico: A] La facultad de servirse del beneficio de inventario. B] Solicitud y forma. C] El plazo. D] El inventario. E] La Administración de la herencia. F] El pago de las cargas hereditarias. G] La rendición de cuentas. H] El régimen ulterior al pago. I] La pérdida del beneficio de inventario. |
| LECCIÓN 9. LA SUCESIÓN FORZOSA: LAS LEGÍTIMAS. | 1.- Las legítimas en el régimen del Código civil: A] Titulares de la legítima y la mejora. B] Cálculo de la legítima. C] Defensa de la legítima: acciones, preterición y desheredación. 2.- Las legítimas en la Ley de Derecho Civil de Galicia: Legitimarios y cuantía [arts. 238, 243, 253 y 254 LDCG].  |
| LECCIÓN 8. LA SUCESIÓN INTESTADA.              | 1.- Causas y orden de prelación en el Código civil. 2.- Los artículos 267 a 269 de la Ley de Derecho Civil de Galicia.   |

| Planificación   |   |   |                        |               |
|---|---|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas  | Competencias / Resultados   | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral  | A1 A3 A4 A9 A10   | 45  | 21                     | 66            |
| Estudio de casos  | A1 A3 A4 A8 A9 A10<br>A11 A12 A13 B6 B7<br>B8 B9 B10 B11 B2 B3<br>B4 C4 C7 C8 | 21  | 42                     | 63            |
| Prueba objetiva   | A1  | 4   | 0                      | 4             |
| Atención personalizada  |   | 17  | 0                      | 17            |
| (*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos |   |   |                        |               |

| Metodologías     |  |
|------------------|--|
| Metodologías     | Descripción  |
| Sesión magistral | Consistirá en la exposición de los aspectos fundamentales de los temas que conforman el programa de la asignatura. |
| Estudio de casos | Consistirá en el análisis de supuestos prácticos.  |
| Prueba objetiva  | Examen de los contenidos teóricos y prácticos de la materia incluida en el programa.                               |

| Atención personalizada |   |
|------------------------|---|
| Metodologías           | Descripción   |
| Estudio de casos       | Para el estudio de casos, además de las indicaciones de carácter general, los alumnos recibirán de manera individualizada o por grupos de trabajo las orientaciones que sean precisas para la correcta elaboración de sus trabajos. |



## Evaluación

| Metodologías     | Competencias / Resultados   | Descripción   | Calificación |
|------------------|---|---|--------------|
| Estudio de casos | A1 A3 A4 A8 A9 A10<br>A11 A12 A13 B6 B7<br>B8 B9 B10 B11 B2 B3<br>B4 C4 C7 C8 | Los casos prácticos realizados durante el curso tendrán una valoración máxima en la nota final de un 10%.   | 30           |
| Prueba objetiva  | A1  | Al finalizar el cuatrimestre los alumnos deberán examinarse de los contenidos incorporados al programa de la asignatura y de las prácticas referentes a la misma.<br><br>El resultado de esta prueba tendrá una valoración máxima en la nota final de un 90%. | 70           |

## Observaciones evaluación

Es requisito necesario aprobar la prueba objetiva (nota de 4.5 o superior) para que se sume la nota correspondiente al "Estudio de casos". La nota correspondiente a "Estudios de casos" se guarda hasta la segunda convocatoria.

Los alumnos a los que se les haya concedido el "reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia" podrán realizar el examen sobre 10 puntos.

Si un alumno copia en el examen o plagia alguno de los trabajos requeridos, será calificado con un 0 y se presentará la oportuna solicitud para la incoación de un procedimiento disciplinario.

## Fuentes de información

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Básica</b>         | - Legerén Molina; López Suárez; Pérez Dios; Rovira Sueiro (2022). Spanish Succession Law. Colex<br>- Cámara Lapuente; Martínez de Aguirre Aldaz; De Pablo Contreras (2022). Curso de Derecho civil (V) Derecho de sucesiones. Edisofer |
| <b>Complementaria</b> |  |

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la persona/612G01007  
Derecho de familia/612G01013  
Derecho de obligaciones y daños/612G01016  
Derecho de la Contratación/612G01024  
Derechos Reales/612G01027

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

### Asignaturas que continúan el temario

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías